

<https://info.nodo50.org/COPEL-Una-Historia-De-Rebeldia-Y-Dignidad-Proyecto-Documental.html>



«COPEL: Una Historia De Rebeldía Y Dignidad», Proyecto Documental

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Viernes 14 de octubre de 2022

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Después de casi cuarenta años de silencio, un grupo de antiguos componentes de la COPEL hemos decidido contar su historia, la de la intervención autoorganizada en la “Transición española a la democracia” de los presos sociales, para que se respetara nuestra condición de personas incluyéndonos en la amnistía. Iniciamos hace unos días una campaña de «crowfundig» para financiar el proyecto. Quien quiera hacer alguna aportación, encontrará la manera picando en el título del documental, que es el siguiente: [COPEL: una historia de rebeldía y dignidad](#).

Contar una historia, la de la COPEL, es lo que queremos. O, más bien, que la COPEL cuente su propia historia, puesto que en el equipo que realiza el documental, a un lado y al otro de la cámara, hay gente que participó, y los criterios para hacerlo se han discutido en todo momento entre todos ellos. Uno de los rasgos esenciales de la manera de organizarse de los presos en lucha y de la COPEL fue la horizontalidad, el hecho de que nunca llegara a haber una sola voz o un pequeño conjunto de voces que hablaran y decidieran por los miles de presos que, de hecho, la constituían, sino que ellos actuaban espontáneamente, de común acuerdo, impulsados por deseos, expectativas y valores compartidos por todos sin apenas discusión previa ni supervisión de ninguna clase.

Hemos recurrido a personas que lo vivieron desde diferentes perspectivas: presos en lucha en diferentes prisiones (aunque predominan los de Carabanchel, sin que eso quiera decir que queramos ofrecer una perspectiva centralista, sino que la cosa se ha dado de esa manera), participantes en grupos de apoyo, abogados, el historiador de la COPEL, el historiador del movimiento asambleario, un criminólogo crítico que ha analizado la LOGP teniendo en cuenta su condición de instrumento estratégico para la pacificación de aquel conflicto, un periodista radical que se ocupó del tema en su momento...

No tenemos, sin embargo, ninguna pretensión de objetividad. Nuestra perspectiva es desde abajo y horizontal, pero sesgada de diversas maneras: nos interesa la COPEL como lucha anticarcelaria porque nosotros seguimos estando en contra de que existan cárceles, como experiencia de autoorganización, porque no creemos en la sinceridad de ninguna lucha social que no se organice horizontalmente. Nuestro propósito es lograr una reflexión estratégica colectiva cuyas conclusiones sean útiles a las mismas luchas en la medida en que tengan continuidad en el momento presente.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L258xH400/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10.26_20-fc67a.png]

Lo que queremos es, entonces, dar voz a los que vivieron aquella lucha en primera persona, contarnos unos a otros esa historia de forma horizontal, sin que ningún discurso predomine sobre otro, sino a través de un diálogo plural. Podemos hablar de varios protagonistas colectivos o de varios colectivos que tuvieron un papel importante en ella. En primer lugar, los presos, los miembros de la COPEL. Ellos rememoran frente a nosotros lo vivido, pero lo hacen desde el presente, con la vista puesta en lo que está sucediendo en las cárceles ahora mismo, con un criterio muy afilado, que consiste en calibrar en qué medida se han alcanzado las reivindicaciones de COPEL en el contexto penitenciario actual, cuyas líneas maestras proceden en gran medida de lo hecho por el Estado para neutralizar aquel “movimiento de los presos sociales durante la Transición”, de manera que se puede decir que la “transición penitenciaria” ha sido tan decisiva para la configuración del sistema penitenciario en vigor como lo fue la transición política para la del régimen partidocrático que subsiste todavía en el presente.

Además, los abogados, que tuvieron un papel decisivo en la elaboración del discurso de COPEL dirigido a la sociedad y una importante influencia en su estrategia. Y también las personas que participaron en grupos de apoyo (AFAPE, comités de apoyo a COPEL, grupos autónomos, grupos pro presos de CNT...) que compartieron desde la calle de diversas maneras la lucha de los presos, y otras personas que individualmente prestaron su apoyo, en

ocasiones decisivo.

Es una mirada también hacia la transición, desmitificadora, que pretende revisar, incluso desmontar, el relato oficial, contar las cosas de otra manera, con una perspectiva desde abajo. Redescubriendo de forma prioritaria un movimiento, una cultura política popular como fue el movimiento asambleario, ignorado prácticamente por los historiadores. Un movimiento y una cultura de las que también formó parte la COPEL. Pero sería difícil contar una historia tan compleja de esta manera sin algún elemento que nos sirva para contextualizarla en el momento histórico de la Transición, en su relación con la lucha por la amnistía y con el movimiento asambleario. Para ello hemos recurrido a las voces de un historiador, de un agitador político, de un criminólogo crítico, de un periodista comprometido... no unas voces cualesquiera, sino las de unas personas que, por diversos motivos, se puede decir han participado también intensamente en la historia que estamos contando.

Para trazar aquel contexto, contamos, además de con los protagonistas, por ejemplo, con César Lorenzo, como historiador al que se puede llamar por ahora, y presumiblemente para mucho tiempo, "el historiador de la COPEL". O con Miguel Amorós, una de las poquísimas personas que, habiendo levantado la voz ya en aquel momento en defensa del movimiento asambleario, sigue contribuyendo a su memoria aún hoy en día. O con Iñaki Ribera Beiras que como criminólogo crítico analizó la legislación penitenciaria y la relación directa de su contenido con las vicisitudes del conflicto que nos ocupa. O con Manolo Revuelta, que publicó un reportaje sobre la querrela donde se denunciaban las torturas de Herrera de la Mancha que marcan el final de nuestra historia dando una visión clara y completa de toda ella y escrito con ánimo militante y solidario con la lucha de los presos.

El diálogo que se produce ante la cámara, ha ocurrido también en la vida cotidiana, como un penúltimo episodio de la historia que se cuenta. Las personas a las que recurrimos han contribuido decisivamente a al recuerdo y reflexión sobre aquella experiencia, a la posibilidad de la conciencia de la misma y, en ese sentido al menos, han participado también en la lucha. Y de eso se trata precisamente, de continuarla en el presente, de hacer servir las enseñanzas de ese rico y aún cercano pasado para las luchas actuales.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH273/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10.26_38-38d7e.png]

Sinopsis

A la muerte de Franco, la democratización del régimen dictatorial no es otorgada graciosamente desde arriba, sino forzada desde abajo por multitud de movimientos reivindicativos que, empezando por las huelgas salvajes organizadas por asambleas, conciben la democracia a su manera. La amnistía, por ejemplo, no se consigue sino después de varios ciclos de movilizaciones callejeras, en enfrentamiento permanente con los antidisturbios y a costa de buen número de muertos. De la movilización espontánea y autoorganizada de los presos sociales reivindicando la amnistía también para ellos, surge la Coordinadora de Presos En Lucha (COPEL), organización horizontal y asambleraria por la que toman la palabra quienes nunca la habían tenido, consiguiendo poner en un brete al Estado durante más de dos años y sacando a la luz la injusticia e inhumanidad fundamental de la máquina social punitiva. Esta es su historia, contada a muchas voces por algunas personas que la vivieron, en diálogo con otras que se interesan por ella aquí y ahora. El relato surge de un debate y una reflexión estratégica, útiles para quienes se plantean en el presente la lucha contra la cárcel.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH263/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10.26_48-11ea3.png]

Contexto histórico y social

A la muerte de Franco, los hasta entonces pacientes súbditos de su dictadura quedaron a la expectativa. Algunos

sintieron angustia, el temor de que sus intereses tan bien salvaguardados hasta entonces por el franquismo se vieran ahora desatendidos. Otros sintieron codicia, ansiosos por atrapar un buen pedazo en el nuevo reparto del pastel político que se avecinaba, se frotaban las manos ante la inminente modernización y ampliación del mercado, pensando en vender ventajosamente sus mercancías políticas e ideológicas. Lo que sentía un tercer grupo, con diferencia el más numeroso, además de una gran alegría por la muerte del dictador, era una loca esperanza de ser libres al fin, o de dejar de ser pobres, o de que la nueva situación les librara de las injusticias que hasta entonces habían padecido. Empeñados en creer fervorosamente en la “democracia”, estuvieron a punto de desbaratar los planes conjuntos de los dos primeros grupos mencionados. Proliferaron las asambleas, donde las personas se encontraban cara a cara, sin intermediarios, para discutir sobre sus problemas comunes y las maneras de solucionarlos y tomar decisiones que, al igual que las propias asambleas, se producían sobre el terreno mismo de acción: la fábrica, el tajo, el barrio... e inmediatamente se ejecutaban. Esta pasión popular hizo temer a los “representantes” profesionales el quedarse sin trabajo, y a los amos de la sociedad no disponer de bastantes “fuerzas del orden” para disuadir a la gente de sus reivindicaciones.

Dentro de las cárceles

Los presos de las cárceles españolas, que teníamos mucho que esperar de una verdadera democracia y un gran anhelo de la justicia social, formamos mayoritariamente parte de ese gran grupo de magníficos ilusos. Como en otros sectores sociales, nuestra lucha había comenzado antes de la muerte de Franco: durante la primera mitad de los 70, en las cárceles españolas, habían sido frecuentes los motines y disturbios espontáneos, casi siempre en respuesta a manifiestos abusos y barbaridades de los funcionarios. Pero será a partir del motín de Carabanchel de julio de 1976, en protesta por la exclusión de los presos sociales del primer decreto de amnistía, cuando nuestra lucha contra empieza a extenderse, a coordinarse sus diferentes núcleos y a definir cada vez más claramente sus reivindicaciones, entre las cuales la principal: AMNISTÍA TOTAL. Los presos sociales habíamos visto salir amnistiados a algunos presos políticos y estimábamos de justicia que se nos pusiera a nosotros también en libertad, pues nos considerábamos igualmente presos de la dictadura y de sus leyes.

Los presos sociales se organizan

La violenta represión no consiguió enfriar los ánimos. Por el contrario, los traslados subsiguientes a penales de primer grado contribuyeron a extender las propuestas reivindicativas, poniendo en comunicación a los presos luchadores de diferentes provincias. Por entonces, además, surge la idea de formar la Coordinadora de Presos En Lucha. Mientras se extiende el movimiento, expresado en huelgas de hambre, autolesiones colectivas y motines en varias prisiones del Estado, la COPEL se va configurando. En Carabanchel, se celebran continuamente asambleas donde se elaboran, entre otros documentos, un “programa de reformas” y un completísimo “Manifiesto reivindicativo de los presos sociales de Carabanchel” con más de 100 reivindicaciones sobre todos los aspectos de la vida penitenciaria. En otro comunicado del 17 de abril de 1977, la COPEL resume sus reivindicaciones básicas:

1. «Amnistía general sin exclusiones para todas las minorías marginadas por los años pasados bajo el franquismo.
1. Reforma democrática de la justicia: depuración de fiscales, jueces y funcionarios franquistas. Desaparición de las jurisdicciones especiales. Reforma del Código Penal.
1. Reforma democrática del sistema penitenciario español: desaparición del principio básico del “castigo” por el que se rigen las prisiones. Depuración de fascistas de la DGIP y prisiones del Estado. Desaparición de grados de cumplimiento de la condena, reforma de la aplicación de redención de penas y libertad condicional. Principios

necesarios para que las prisiones cerradas vayan desapareciendo en el futuro de una más justa sociedad socialista.»

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH276/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10_27.00-4cc79.png]

Los primeros motines de la COPEL

Esas siglas y ese programa serán espontáneamente asumidos por miles de presos en lucha contra la cárcel en el territorio del Estado español. Eso no quiere decir que aceptáramos la autoridad de ningún grupo concreto de personas, presas o libres, ni que nadie lo pretendiera. La COPEL fue, más que una organización, un símbolo, una actitud, una experiencia concreta, un nombre y una forma que dar a la organización de sus luchas para unificarlas, unas ideas y unas tácticas con las que se identificaron los presos por emulación. Pero nunca hubo una jerarquía, ni representantes permanentes.

La administración carcelaria pensó que podría acabar con ella con sus medios habituales: palizas, torturas, intervención de cabos de vara, traslados imprevistos y violentos, todo tipo de coacciones, manipulaciones y maniobras de intoxicación informativa... Más leña al fuego, y prácticamente en todas las prisiones del Estado la misma respuesta: un torrente de acciones reivindicativas, huelgas de hambre, de talleres, peticiones masivas por escrito, autolesiones colectivas, motines, incendios, planes de fuga en los que participan galerías, incluso prisiones enteras... Parecía que los presos habíamos decidido destruir directa y personalmente las cárceles, por si el Estado tarda demasiado en decidirse a amnistiarnos. El mensaje se propaga como la pólvora, de prisión en prisión, al tiempo que empieza a tener eco en la calle. Hasta la nueva prensa habla de nuestras justas reivindicaciones y publica nuestros comunicados.

A la dirección de Carabanchel se le va la mano en la habitual dinámica de provocación y tortura y, en enero de 1977, después de una masiva huelga de hambre, estalla un nuevo motín en la prisión central madrileña. Y otro más en febrero, frente a las represalias por el anterior. El levantamiento fue brutalmente sofocado, pero, a contar desde ahí, nada volverá a ser en las prisiones como había sido antes. Los supuestos “cabecillas” de la COPEL, unos cuarenta, fueron aislados en “La Rotonda”, en unas celdas especiales incomunicadas del resto de la prisión. Pero eso no sirvió más que para unirles más todavía. Durante meses vivieron en comuna, compartiéndolo todo, iniciaron un túnel, más para mantener vivo su espíritu de lucha que por las posibilidades que ofrecía el plan de fuga, y se comunicaron con el resto de los presos salvando todas las dificultades a través de comunicados y panfletos que se reproducían en una imprenta artesanal cuyos moldes, e incluso la tinta, se hacían con la goma de las suelas de los zapatos. La llama continuó encendida.

Apoyos en la calle

A las acciones llevadas hasta entonces por una Asociación de Familiares y Amigos de Presos y Ex presos (AFAPE) y un pequeño grupo de abogados empieza a sumarse cada vez más gente. Por ejemplo, el día 3 de marzo de 1977, se organiza el primer acto público de solidaridad con los presos. Acuden más de 500 personas, entre ellas intelectuales, artistas, abogados... el sindicato CNT y algunas organizaciones políticas prestan su apoyo, manifestando su total acuerdo con la “plataforma reivindicativa de los presos”, formulan “la exigencia de una amnistía total que incluya a los denominados presos comunes” y señalan la necesidad “de que los partidos políticos democráticos se definan sobre la cuestión, pues de lo contrario estarían ocultando la institución opresora y antihumana que es de por sí la cárcel, y preparando por tanto el terreno para la perpetuación de la lógica de dominación”. Aunque, exceptuando algunos minoritarios grupúsculos de la extrema izquierda y la CNT, todos los

partidos y sindicatos se alinearon finalmente en posiciones contrarias a la inclusión en la amnistía de los presos sociales, los gritos de “amnistía total” y presos a la calle, comunes también” no dejarán de oírse en todas las manifestaciones, y cientos de personas asistirán en cada ciudad a todos los actos de solidaridad, enfrentándose a menudo a la policía en defensa de los presos. Los comités de apoyo a COPEL llevarán la reflexión sobre lo que está sucediendo en las cárceles a los barrios y a todo acto público en que pudieran participar.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L260xH400/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10.27_13-e7688.png]

La batalla de Carabanchel

En marzo, se concede un indulto, considerado insuficiente, cuantitativa y cualitativamente, por los presos en lucha. Y ésta continúa. En los meses siguientes, algunos miembros de COPEL aprovechan los juicios contra ellos para autolesionarse ante el tribunal y reivindicar amnistía. En mayo, se celebra en Euskadi una semana pro amnistía, con cinco muertos y decenas de heridos a manos de la policía. A los pocos días, se inicia una huelga de hambre en la que participarán más de 400 presos en distintas cárceles y que durará hasta junio, coincidiendo con un motín en la cárcel de Tenerife y con la campaña electoral previa a las primeras elecciones generales de la democracia. La COPEL publica un comunicado exhortando a los presos a la abstención (sólo siete votaron en Carabanchel) y un llamamiento pidiendo apoyo para sus reivindicaciones “a las organizaciones revolucionarias, asociaciones democráticas y grupos antifascistas”, ignorado por la mayor parte de los partidos.

El 18 de julio empieza “la batalla de Carabanchel”. Unos 800 presos suben al tejado de la cárcel madrileña, donde aguantan las duras condiciones climáticas y los ataques de los antidisturbios casi cuatro días, durante los cuales se amotinan también los presos y presas de al menos otras dieciocho prisiones en todo el territorio del Estado español. En agosto, hay motines en las cárceles de Córdoba, Granada, Teruel, Cáceres y Zamora, y autolesiones en algunas otras. En septiembre, motines en La Modelo de Barcelona y en Málaga, además de autolesiones y huelgas de hambre en otras prisiones. En octubre, un nuevo motín en la cárcel de Málaga el día 12. El 14, las Cortes aprueban la última ley de amnistía, excluyendo de ella definitivamente a los presos sociales. El 15, se producen autolesiones de presos y otros incidentes en las cárceles de Martutene, Segovia, Lérida, Alicante, Sevilla, Murcia, Basauri, Valencia... El 22, el grupo parlamentario “Senadores Vascos” aprueba las bases para una proposición de ley de indulto a la que se sumarán poco más tarde los senadores de “Entesa dels catalans”. El 25, se firman los Pactos de La Moncloa. El 29, estalla un violento motín en La Modelo de Barcelona.

Durante el mes de noviembre, mientras se elabora en las Cortes el proyecto de nueva Constitución, en las cárceles de Castellón, Jaén, Huelva, Valladolid y Ocaña estallan otra vez los motines, algunos de ellos con incendios y heridos graves, y se producen autolesiones colectivas en Basauri. El día 18, Juan Mari Bandrés, con apoyo de otros 28 senadores vascos y catalanes, Lluís María Xirinachs entre ellos, presenta la proposición de ley de indulto para los presos sociales, rechazada reiteradamente por no cumplir determinados requisitos. En diciembre, dimite el director general de prisiones, siendo sustituido por el socialdemócrata Jesús Haddad que hace declaraciones aperturistas y tranquilizadoras y concede permisos de salida para Navidad. Pero el año termina sin que remita el conflicto social en las cárceles: los presos se amotinan en diciembre en las de Valencia, Basauri, Murcia, Almería y Alicante, se autolesionan en Segovia y, en Ocaña, inician una huelga de hambre colectiva. En los primeros meses de 1978, arrecia todavía el conflicto: en enero, hay motines y otros incidentes y acciones reivindicativas en Sevilla, Granada, Carabanchel, Jerez de la Frontera, Teruel, Barcelona, Las Palmas, Málaga, Oviedo, Zaragoza... El 18, es admitida a trámite la proposición de ley de indulto para los presos sociales. El 17 de febrero, se amotina una vez más La Modelo de Barcelona.

Después de la tormenta

Después de la oleada de motines, muchas prisiones habían quedado arrasadas. Los traslados a los penales de primer grado eran continuos; allí se desarrollaba la represión, mientras en muchas provinciales reinaba una especie de “autogobierno”, el caos desde el punto de vista de la autoridad. Casi todos los días se hablaba en la prensa de las prisiones: un nuevo motín, una huelga de hambre, una fuga... parecía que la Administración había perdido el control, los carceleros no sabían qué hacer y muchos de ellos adoptaron una actitud de cauta pasividad.

Considerables unidades de antidisturbios hacían guardia en casi todas las prisiones, pero en las galerías no se hacía caso de esa permanente amenaza: no podían estar lanzando pelotas de goma y botes de humo y manejando las porras todos los minutos de todos los días. En cambio, los presos siempre teníamos ganas de luchar por nuestra libertad. La comunicación directa, casi libre, reinaba entre nosotros, cualquier motivo era bueno para una asamblea que decidía inmediatamente una acción reivindicativa. Los destinos habían sido proscritos, ningún preso tocaba una llave. Y lo mismo el chivateo y los abusos. Una nueva ética había desterrado el individualismo sin escrúpulos, la psicosis machista exacerbada. Ocupaban su lugar la solidaridad, el respeto y la dignidad: todos los presos eran compañeros. Mientras, los obsesos de la libertad excavaban túneles o urdían imposibles planes para escaparse, que a veces se materializaban a fuerza de perseverancia y audacia. Eran las buenas costumbres del tiempo de la COPEL.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH260/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10.27_26-8ef73.png]

Represión organizada

De pronto, comienza la contraofensiva del Estado, cuando el nuevo director general se decide por la represión organizada. Para empezar, a principios de febrero de 1978, quinientos presos seleccionados en las prisiones de todo el Estado por haberse destacado en las luchas, fueron conducidos violentamente y sin previo aviso (secuestrados) al penal de El Dueso. Por el camino, muchos sufrieron malos tratos y a algunos hasta se les afeitó la cabeza y se les dio un mono después de confiscarles la poca ropa propia que conservaban, ya que habían sido despertados en mitad de la noche para la conducción, y no se les permitió recoger sus pertenencias. Una vez en El Dueso, tuvieron que soportar condiciones de vida infrahumanas, con el penal tomado y gobernado por los antidisturbios. Allí estaban, aislados por la fuerza, los supuestos dirigentes que hasta entonces no habían querido ser voluntariamente separados de sus compañeros. Sólo salían al patio 20 minutos cada tres días. Aún así mantuvieron, en la medida de lo posible, la vida en comuna. Estando allí, se enteraron de que había sido rechazada en el Senado la proposición de ley de indulto. La represión aumenta en el resto de las prisiones, los funcionarios ven la hora de su revancha. A principios de marzo de 1978, Agustín Rueda muere a consecuencia de las torturas de los carceleros para que delatara a sus compañeros en un intento de fuga. Y, al poco, un comando de los GRAPO ejecuta al Director General, Jesús Haddad.

Cogestión y fugas

Carlos García Valdés llegó a la Dirección General con su prestigio de jurista progresista y dispuesto a dividir para vencer. En todo momento intentó negociar separadamente con los supuestos dirigentes, pintándoles de color de rosa su futura reforma. Desde el Dueso, salió un comunicado de la COPEL donde se pedía “un voto de confianza” para él, “a la espera de que cumpla todas las promesas que nos hizo”, y se abandonaba momentáneamente la reivindicación del indulto general. Después, en las provinciales, a quienes se prestaron a participar en los proyectos de “cogestión” les premiaron con permisos de salida o reducciones de condena. Mucha gente, sin embargo, se negó a colaborar y continuó fomentando motines o acciones reivindicativas o intentando fugarse. De hecho, los presos conscientes utilizaron la mascarada de la negociación como pantalla protectora para intentar recuperar la movilidad y el espacio perdidos y reorganizar la coordinación para la lucha. Y para encubrir los túneles y otros proyectos de fuga que se emprendieron en muchas cárceles. Muchas tuvieron éxito: en El Dueso, en Carabanchel, en Valladolid... y la fuga de junio en Barcelona, en la que se evadieron 45 personas. Fue entonces cuando García Valdés se decidió por

reanudar la represión sistemática y violenta. Por una serie de circulares, instituyó un nuevo régimen especial de “observación de conducta”, para sufrir el cual todos los presos insumisos fuimos trasladados a los departamentos celulares de los penales de primer grado, preparados para recibirnos a palos, tomados por los antidisturbios y con los carceleros dispuestos a dar rienda suelta a su rencor. En los celulares de Ocaña, Burgos, el Puerto de Santa María, Cartagena, Huesca... durante todo el 78, se recibía, cuando menos, una paliza diaria.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L304xH400/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10_29.03-fa201.png]

Disolución

Con el debilitamiento de la lucha, se relajó también la nueva ética del compañerismo. Los usos de la solidaridad, de la comunicación y de la acción directas casi se olvidaron, ya no había asambleas, ni grupos de lucha, ni compañeros unidos para impedir los abusos y avergonzar a los chivatos. Los presos más decididos y conscientes quedaron reclusos, en régimen de aislamiento y tortura, en los departamentos celulares de los penales de primer grado. LA heroína, al igual que en la calle, comenzó a circular masivamente y volvieron las relaciones de dominio y explotación entre presos. La prensa “democrática” se prestó fácilmente a denigrar a los que antes había enaltecido. El movimiento de solidaridad en la calle prácticamente ya no existía. Había habido elecciones y la constitución estaba a punto de aprobarse, con la prohibición explícita de conceder indultos generales. La derrota del movimiento de los presos sociales estaba consumada, sólo falta consolidarla y legalizarla, institucionalizar sus resultados.

La Ley Orgánica General Penitenciaria

Sirvió para ello la primera ley orgánica de la democracia, la Ley General Penitenciaria de García Valdés, donde se incorporan a las directrices del Estado tanto los principios ideológicos de su proyecto de reforma como los resultados y enseñanzas de su victoria sobre la lucha de los presos. Esa perla jurídica no era más que un fraude. Desde luego, completamente inútil para su autoproclamada finalidad constitucional, el desarrollo del “principio de reinserción”. Otra cosa es su eficiencia como tecnología de control y dominación. En ese sentido, lo más moderno de esta ley es la habilidad literaria, producto de vanguardia de la ideología jurídica al servicio de la dominación, que consiste en quitar con una mano lo que se da con la otra, invalidar en la letra pequeña los derechos que se conceden en la grande. El meollo de esta herramienta legislativa, su piedra angular y contrapeso que equilibra todo el resto del “tratamiento”, es el contenido de su artículo 10: el “régimen especial”, de castigo, institucionalización de la represión recién ejercida, todavía en ejercicio, contra la rebelión de los presos; garantía legalizada de destrucción, y, en primer lugar, de aislamiento de los que no se sometan, en una cárcel dentro de la cárcel. Amenaza dentro de la amenaza, un infierno en la tierra dentro de un infierno en la tierra, para recordar a los sumisos lo que puede pasarles a los soberbios que prefieren creer en sí mismos y en su propia gente en lugar de en su destino social.

Herrera de la Mancha

Pero el medio material por excelencia de este intento, el prototipo de la praxis penitenciaria que García Valdés propone, paradigma y emblema de su reforma, es la cárcel de Herrera de la Mancha. Donde individuos minuciosamente elegidos por especialmente rebeldes, o demasiado lúcidos, o conocedores de acontecimientos que conviene caigan en el olvido... van a representar ante los demás presos, a sufrir en sus carnes, aceleradamente, de una manera concentrada, todas las etapas del tratamiento que para en adelante se propone, incluidas las torturas sistemáticas y la manipulación retorcida de las personas, con la humillación y envilecimiento graduales, disfrazados de “progresión en el tratamiento”, como finalidad primordial, y a quedar como testimonio viviente de sus resultados. A pesar de la querrela por las torturas sistemáticas practicadas allí contra los presos, presentada por buen número

de abogados solidarios, sostenida valientemente por las denuncias de treinta y tantos presos y apoyada en la calle por los restos del movimiento de solidaridad, la experiencia de Herrera servirá para mostrar a los presos rebeldes “lo que vale un peine”, y señalarles el camino de la sumisión conveniente.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L298xH400/captura_de_pantalla_2022-10-08_a_las_10.29_15-209a4.png]

Posdata:

Para mas información [esta página de Ex prexos de Copel.](#)